

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
08.04.01	DIRECTOR/A DE SERVICIO	1	F	S	LD		A1	28	
08.04.08	JEFE/A DE CENTRO DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL- SUBDIRECTOR/A DEL SERVICIO	1	F	S	CE	AE	A1	26	
08.04.03	JEFE/A DE CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	1	F	S	CE	AE	A1/A2	24	
08.04.04	JEFE/A DE CENTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	F	S	CE	AE	A1/A2	24	
08.04.05	JEFE/A DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	F	F	CE	AE	A1/A2	24	
08.04.06	TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1	F	S	С	AG/AE	A1/A2	24	PUESTO A EXTINGUIR
08.04.29	TÉCNICO/A SUPERIOR DE URBANISMO	1	F	S	С	AE	A1	24	
08.04.07	TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	F	N	С	AG	A1	22	
08.04.38	TÉCNICO/A SUPERIOR DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	1	F	N	С	AE	A1	22	
08.04.09	TÉCNICO/A MEDIO DE URBANISMO	1	F	S	С	AE	A2	22	
08.04.10	TÉCNICO/A MEDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	2	F	N	С	AE	A2	20	
08.04.11	ENCARGADO/A DE EQUIPO DE CONSERVACIÓN	1	L	S	С		3	5	Permiso de conducción clase B. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción
08.04.30	ADMINISTRATIVO/A APP2	1	F	N	С	AG	C1	18	Atención permanente al público segundo nivel.
08.04.12	ADMINISTRATIVO/A	5	F	N	С	AG	C1	18	
08.04.40	TÉCNICO/A AUXILIAR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1	L	S	С		3	9	Permiso de conducción clase B. Complemento de construcción
08.04.13	TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSTRUCCIÓN	3	L	N	С		3	9	Permiso de conducción clase B. Complemento de construcción
08.04.15	CAPATAZ/A DE BRIGADA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	L	s	С		3	7	Permiso de conducción clase C y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción
08.04.14	CAPATAZ/A DE BRIGADA DE PAVIMENTACIÓN	2	L	S	С		3	8	Permiso de conducción clase B. Formación de nivel

								básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción
08.04.16	CAPATAZ/A DE BRIGADA DE FORJA	1	L	S	С	3	8	Permiso de conducción clase B. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción
08.04.17	AUXILIAR TÉCNICO/A DE CONTROL DE OBRAS	3	L	N	С	4	9	Permiso de conducción clase B. Complemento de construcción. Homologado al puesto 08.04.17, técnico auxiliar de construcción. <b>PUESTO A EXTINGUIR.</b>
08.04.18	OFICIAL/A 1ª DE PAVIMENTACIÓN	7	L	N	С	4	10	Permiso de conducción clase B. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción
08.04.19	OFICIAL/A 1ª DE FORJA	1	L	N	С	4	10	Permiso de conducción clase B. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción
08.04.20	OFICIAL/A 1ª DE ALUMBRADO PÚBLICO	2	L	N	С	4	10	Permiso de conducción clase C y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

UNIDAD ORGANIZATIVA: SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS (Continuación-1)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	Observaciones
08.04.21	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	F	N	С	AG	C2	14	
08.04.22	CONDUCTOR/A PALISTA	2	L	Ν	С		4	11	Permiso de conducción clase C + E y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción
08.04.23	VIGILANTE DE CONSTRUCCIÓN	5	L	N	С		4	11	Permiso de conducción clase B. Complemento de construcción.
08.04.24	CONDUCTOR/A DE CONSTRUCCIÓN	4	L	N	С		4	11	Permiso de conducción clase C + E y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio. Formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales en obras de construcción, acreditada según lo establecido en el artículo 35.3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Complemento de construcción.
08.04.25	OFICIAL/A 2ª DE ALUMBRADO	2	L	N	С		4	12	Permiso de conducción clase B. Complemento de construcción.
08.04.26	OFICIAL/A 2ª FORJA	2	L	N	С		4	12	Permiso de conducción clase B. Complemento de construcción.
08.04.39	OFICIAL/A 2ª DE PAVIMENTACIÓN	3	L	S	С		4	12	Permiso de conducción clase B. Complemento de construcción.
08.04.27	AYUDANTE/PEÓN/A ESPECIALISTA	12	L	N	С		5	13	Complemento de construcción.